

Boletín Número 12
Toluca, México, a 15 de noviembre de 2013.

CONSEJO GENERAL DEL IEEM APRUEBA PROGRAMA DE AUDITORÍA INTERNA 2014

- Comprende la realización de 14 auditorías por parte de la Contraloría General del IEEM, de las cuales 3 serán de tipo contable, 8 de tipo operacional y 3 de resultados. Asimismo se plantean 2 más con enfoque operacional.

Con el objetivo de mantener controles adecuados sobre los diferentes recursos que aplica, así como para establecer mejoras a los procesos que efectúa, en Sesión Ordinaria el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México aprobó por unanimidad el Programa Anual de Auditoría Interna para el Ejercicio 2014, mismo que será ejecutado por la Contraloría General del Instituto, en el cual se propone la realización de 14 auditorías, de las cuales tres serán de tipo contable, ocho de tipo operacional y tres de resultados.

Cabe señalar que para ello considera a las estructuras programáticas, presupuestales y orgánicas, las operaciones críticas, su oportunidad conforme a las actividades institucionales, estudios de riesgo basados en las normas de auditoría, así como la experiencia y criterios obtenidos del ejercicio de sus atribuciones.

Aunado a ello, también se deben considerar otras dos auditorías que se efectuarán con un enfoque operacional, una a cargo de la Dirección Jurídica-Consultiva y otra que será implementada por la Dirección de Organización del IEEM.

Al respecto, el Consejero Electoral, Jesús Jardón Nava, emitió diversos argumentos mediante los cuales razonó el sentido de su voto, mismos que solicitó se incorporaran al Acuerdo respectivo.

En otro punto del Orden del Día, el Consejo General del IEEM aprobó modificaciones al Programa Anual de Actividades del Instituto del año 2013, las cuales derivan de una autoevaluación de las áreas con las cuales se integró el Informe del Diagnóstico de Evaluación, en el que quedaron sustentadas las propuestas de adecuaciones y modificaciones, mismas que fueron sometidas a la consideración de la Junta General del Instituto.

A partir de las observaciones realizadas al Programa, se eliminarán cuatro actividades, se cambia la redacción de cuatro de ellas, se modifica la cantidad programada de cuatro, se cambió la cantidad mensual prorrateada y periodo de ejecución en una actividad y se modificó el periodo de ejecución de

otras dos, por lo que, una vez analizadas fue aprobado el Acuerdo, toda vez que las modificaciones no implican una afectación a los objetivos del programa, ni se trastocan los fines que constitucional y legalmente tiene que cumplir el Instituto.

Asimismo, el Órgano Superior de Dirección del IEEM aprobó otros 8 acuerdos relativos a igual número de proyectos de Resolución emitidos por la Contraloría General del Instituto, recaídos en los expedientes IEEM/CG/OF/001/13, IEEM/CG/OF/012/13, IEEM/CG/OF/017/13, IEEM/CG/OF/023/13, IEEM/CG/OF/024/13, IEEM/CG/OF/026/13, IEEM/CG/OF/030/13 e IEEM/CG/OF/045/13.

Posteriormente a una amplia deliberación entre los integrantes del Consejo General sobre los mecanismos de actuación que tiene la Contraloría General del Instituto, el Consejero Electoral, José Martínez Vilchis, en su calidad de Presidente de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras, indicó que se está trabajando una propuesta que es enriquecida con aportaciones de los integrantes del Órgano Superior de Dirección del IEEM para buscar fortalecer esa instancia, hacer más eficiente su labor y dotarle de mayor autonomía de gestión.

Para concluir, se aprobó el proyecto de resolución de la Queja identificada con la clave NEZA/PRD/GEM/EAV/168/2012/06, en el que se acredita una infracción cometida por un servidor público del Gobierno del Estado de México, ante lo cual los Consejeros Electorales, Juan Carlos Villarreal Martínez y Jesús Jardón Nava, así como el representante del Partido de la Revolución Democrática, Agustín Ángel Barrera Soriano, coincidieron en que debían de ajustarse al principio de legalidad y apegarse a los términos de la resolución emitida por la Sala Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y continuar con el procedimiento establecido, a efecto de dar vista al órgano interno respectivo para que realice lo conducente.

Asimismo, en el seno del Consejo General del IEEM, se le tomó la protesta de ley a Alfredo Oropeza Méndez, como representante suplente del Partido Acción Nacional.

Atentamente

“Tú haces la mejor elección”

Unidad de Comunicación Social